

BAREMO ESPECÍFICO ÁREA DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN (hasta 2 puntos)	VALORACIÓN
I.1. Titulación ¹	0,5
I.2. Título de Doctor/a ²	1,0
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado Internacional/Europeo.	0,5
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5
I.5. Otros títulos de postgrado (distintos del que haya dado acceso al doctorado, mínimo 30 cr./300 h.)	0,5

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	VALORACIÓN
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada.	0,02 x crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado recibidos.	Hasta 0,1 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos por cada uno
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	VALORACIÓN
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador.	Hasta 0,2 por beca
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva.	Hasta 0,2 por proyecto
II.2.3. Participación en otros proyectos de investigación.	Hasta 0,1 por proyecto
II.2.4. Estancias, por invitación, de 2 o más meses en Universidades o centros de investigación internacionales para desarrollar labores de investigación en calidad de PDI	Hasta 0,03 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas	Hasta 0,2 por artículo
II.2.6. Publicaciones: Libros (con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial).	Hasta 0,2 por libro
II.2.7. Publicaciones: Capítulos de libro (con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial).	Hasta 0,1 por capítulo
II.2.8. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional.	Hasta 0,05 por contribución
II.2.9. Dirección de Tesis y Trabajos Finales de Máster.	Hasta 0,2 por Tesis Hasta 0,1 por TFM
II.2.10. Patentes y Marcas	Hasta 0,1 por cada una

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor, aquel que resulte más adecuado a la plaza.



III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	VALORACIÓN
III.1. Otras titulaciones de Grado, Licenciatura o Diplomatura	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos recibidos.	0,04 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales relacionadas con el ámbito del área para la que se convoca la plaza y debidamente acreditadas.	Hasta 0,8 puntos

IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS (hasta 3 puntos)	VALORACIÓN
IV. 1. Docencia: Calidad de la docencia.	Hasta 1,50 puntos
IV.2. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación.	Hasta 0,75 puntos
IV.3. Experiencia profesional: Amplitud y calidad de la experiencia profesional.	Hasta 0,75 puntos

Baremo adecuación al perfil de la plaza: para aplicar a todos los apartados ³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza	1
Otros ámbitos	0,50

Valoración mérito preferente	VALORACIÓN
Todas las categorías: Estar acreditado o acreditada (como titular) para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (Art. 48 de la LOMLOU).	Se incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General.

Perfil: Docencia e investigación directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Otros ámbitos: Docencia e investigación no relacionados, o escasamente, con el perfil de la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil de la plaza.



BAREMO ESPECÍFICO ÁREA DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN (hasta 2 puntos)	VALORACIÓN
I.1. Titulación ¹	0,5
I.2. Título de Doctor/a ²	1,0
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado Internacional/Europeo.	0,5
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5
I.5. Otros títulos de postgrado (distintos del que haya dado acceso al doctorado, mínimo 30 cr./300 h.)	0,5

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	VALORACIÓN
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada.	0,02 x crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado recibidos.	Hasta 0,1 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos por cada uno
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	VALORACIÓN
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador.	Hasta 0,2 por beca
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva.	Hasta 0,2 por proyecto
II.2.3. Participación en otros proyectos de investigación.	Hasta 0,1 por proyecto
II.2.4. Estancias, por invitación, de 2 o más meses en Universidades o centros de investigación internacionales para desarrollar labores de investigación en calidad de PDI	Hasta 0,03 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas	Hasta 0,2 por artículo
II.2.6. Publicaciones: Libros (con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial).	Hasta 0,2 por libro
II.2.7. Publicaciones: Capítulos de libro (con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial).	Hasta 0,1 por capítulo
II.2.8. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional.	Hasta 0,05 por contribución
II.2.9. Dirección de Tesis y Trabajos Finales de Máster.	Hasta 0,2 por Tesis Hasta 0,1 por TFM
II.2.10. Patentes y Marcas	Hasta 0,1 por cada una

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor, aquel que resulte más adecuado a la plaza.



III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	VALORACIÓN
III.1. Otras titulaciones de Grado, Licenciatura o Diplomatura	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos recibidos.	0,04 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales relacionadas con el ámbito del área para la que se convoca la plaza y debidamente acreditadas.	Hasta 0,8 puntos

IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS (hasta 3 puntos)	VALORACIÓN
IV. 1. Docencia: Calidad de la docencia.	Hasta 1,50 puntos
IV.2. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación.	Hasta 0,75 puntos
IV.3. Experiencia profesional: Amplitud y calidad de la experiencia profesional.	Hasta 0,75 puntos

Baremo adecuación al perfil de la plaza: para aplicar a todos los apartados ³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza	1
Otros ámbitos	0,50

Valoración mérito preferente	VALORACIÓN
Todas las categorías: Estar acreditado o acreditada (como titular) para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (Art. 48 de la LOMLOU).	Se incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General.

Perfil: Docencia e investigación directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Otros ámbitos: Docencia e investigación no relacionados, o escasamente, con el perfil de la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil de la plaza.



BAREMO ESPECÍFICO DE CONTRATADO DOCTOR
Área de Psicología Social
Departamento de Educación y Psicología Social

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 2 puntos)	PUNTOS
I.1. Titulación ¹	0,3
I.2. Título de Doctor/a. ²	0,9
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado internacional/europeo.	0,3
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5
II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada	0,02 por crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado recibidos.	Hasta 0,1 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador (Pre y Post doctoral)	0,2 por año
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+i o proyectos europeos.	0,1 por año
II.2.3. Participación en otros proyectos de investigación.	Hasta 0,1 puntos
II.2.4. Estancias, por invitación, de 3 o más meses en Universidades o centros de investigación internacionales para desarrollar labores de investigación.	0,03 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR, Scopus	0,40 por artículo JCR Q1 y Q2 0,30 por artículo JCR Q3 y Q4 0,15 por artículo SCOPUS 0,10 por artículo de otro catálogo
II.2.6. Publicaciones de libros y capítulos de libro (Con ISBN)	0,15 por libro completo 0,05 por capítulo de libro
II.2.7. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas.	0,05 por contribución de ámbito internacional y 0,02 nacional
II.2.8. Dirección de Tesis.	0,20 por tesis
III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	
III.1. Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado: DEA, Máster, Especialista.	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos recibidos afines a la plaza	0,05 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales mediante relación contractual/laboral con	0.20 por año de contrato (Hasta 0,8 puntos)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/13





entidades en ámbitos profesionales de interés para la Psicología Social, debidamente acreditadas.	
IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 3 puntos)	
IV.1. Docencia: Especificidad de la docencia en materias del perfil de la plaza.	Hasta 1,5 punto
IV.2. Investigación: Especificidad de la investigación en materias del perfil de la plaza.	Hasta 1,5 punto

Baremo adecuación: para aplicar a todos los apartados³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza solicitada (Psicología Social ⁴)	1,5
Otros ámbitos psicológicos (Cualquier otra área de la Psicología)	0,50
Otros ámbitos	0

Mérito preferente	Valoración
Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada a Profesor Titular para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.	A la persona candidata que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor, aquel que resulte más adecuado a la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de la adecuación al perfil de la plaza

⁴ Dicho perfil se obtendrá de: titulación, doctorado, o área de conocimiento de acreditación



BAREMO ESPECÍFICO DE CONTRATADO DOCTOR
Área de Psicología Social
Departamento de Educación y Psicología Social

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 2 puntos)	PUNTOS
I.1. Titulación ¹	0,3
I.2. Título de Doctor/a. ²	0,9
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado internacional/europeo.	0,3
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5
II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada	0,02 por crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado recibidos.	Hasta 0,1 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador (Pre y Post doctoral)	0,2 por año
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+I o proyectos europeos.	0,1 por año
II.2.3. Participación en otros proyectos de investigación.	Hasta 0,1 puntos
II.2.4. Estancias, por invitación, de 3 o más meses en Universidades o centros de investigación internacionales para desarrollar labores de investigación.	0,03 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR, Scopus	0,40 por artículo JCR Q1 y Q2 0,30 por artículo JCR Q3 y Q4 0,15 por artículo SCOPUS 0,10 por artículo de otro catálogo
II.2.6. Publicaciones de libros y capítulos de libro (Con ISBN)	0,15 por libro completo 0,05 por capítulo de libro
II.2.7. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas.	0,05 por contribución de ámbito internacional y 0,02 nacional
II.2.8. Dirección de Tesis.	0,20 por tesis
III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	
III.1. Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado: DEA, Máster, Especialista.	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos recibidos afines a la plaza	0,05 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales mediante relación contractual/laboral con	0.20 por año de contrato (Hasta 0,8 puntos)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/13





entidades en ámbitos profesionales de interés para la Psicología Social, debidamente acreditadas.	
IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 3 puntos)	
IV.1. Docencia: Especificidad de la docencia en materias del perfil de la plaza.	Hasta 1,5 punto
IV.2. Investigación: Especificidad de la investigación en materias del perfil de la plaza.	Hasta 1,5 punto

Baremo adecuación: para aplicar a todos los apartados³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza solicitada (Psicología Social ⁴)	1,5
Otros ámbitos psicológicos (Cualquier otra área de la Psicología)	0,50
Otros ámbitos	0

Mérito preferente	Valoración
Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada a Profesor Titular para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.	A la persona candidata que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor, aquel que resulte más adecuado a la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de la adecuación al perfil de la plaza

⁴ Dicho perfil se obtendrá de: titulación, doctorado, o área de conocimiento de acreditación



**BAREMO ESPECÍFICO ÁREA TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN:
Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral**

I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)	VALORACIÓN
I.1. Titulación ¹	0,5
I.2. Título de Doctor/a ²	0,5
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado Internacional/Europeo.	0,5
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	VALORACIÓN
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada.	0,02 x crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado de las Unidades de Formación Universitarias recibidos.	Hasta 0,05 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos por cada uno
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador.	Hasta 0,1 por beca
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva.	Hasta 0,2 por proyecto
II.2.3. Participación en otros proyectos o contratos de investigación.	Hasta 0,1 por proyecto
II.2.4. Estancias Internacionales de 2 o más meses consecutivos en Universidades o centros de investigación para desarrollar labores de investigación.	Hasta 0,1 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas.	Hasta 0,2 por artículo
II.2.6. Publicaciones: Libros con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial (SPI).	Hasta 0,2 por libro
II.2.7. Publicaciones: Capítulos de libro con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial (SPI).	Hasta 0,1 por capítulo
II.2.8. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional.	Hasta 0,05 por contribución

III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	VALORACIÓN
III.1. Otras titulaciones de Grado, Licenciatura o Diplomatura o postgrado	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos y cursillos recibidos que no hayan sido presentados en otros apartados.	0,04 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales relacionadas con el ámbito del área para la que se convoca la plaza y debidamente acreditadas. Hasta 0,3 puntos	Hasta 0,8 puntos

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor/a, aquel que resulte más adecuado a la plaza.



IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS (hasta 3 puntos)	VALORACIÓN
IV. 1. Docencia: Calidad de la docencia.	Hasta 1 punto
IV.2. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación.	Hasta 1 punto
IV.3. Gestión: Experiencia en actividades de coordinación y gestión universitaria.	Hasta 1 punto

Baremo adecuación al perfil de la plaza: para aplicar a todos los apartados ³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza.	1
Otros ámbitos del área de THE	0,50
Ámbitos afines al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.	0,10

VALORACIÓN MÉRITO PREFERENTE ⁴	VALORACIÓN
Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a Profesor/a Titular para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.	A la persona candidata que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general.

Perfil: Docencia e investigación en THE directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Otros ámbitos: Docencia e investigación en THE escasamente relacionado con el perfil de la plaza.

Afines: Docencia e investigación en otras áreas socioeducativas no relacionados con el perfil de la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil de la plaza.

⁴ En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.



**BAREMO ESPECÍFICO ÁREA TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN:
Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral**

I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)	VALORACIÓN
I.1. Titulación ¹	0,5
I.2. Título de Doctor/a ²	0,5
I.3. Reconocimiento doctorado: doctorado Internacional/Europeo.	0,5
I.4. Reconocimiento doctorado: Premio extraordinario de doctorado.	0,5

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	VALORACIÓN
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA (hasta 2 puntos)	
II.1.1. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada.	0,02 x crédito/ 10 horas
II.1.2. Cursos de formación del profesorado de las Unidades de Formación Universitarias recibidos.	Hasta 0,05 puntos
II.1.3. Coordinación o participación en proyectos de innovación docente.	Hasta 0,1 puntos por cada uno
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 2 puntos)	
II.2.1. Becas oficiales de formación personal investigador.	Hasta 0,1 por beca
II.2.2. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva.	Hasta 0,2 por proyecto
II.2.3. Participación en otros proyectos o contratos de investigación.	Hasta 0,1 por proyecto
II.2.4. Estancias Internacionales de 2 o más meses consecutivos en Universidades o centros de investigación para desarrollar labores de investigación.	Hasta 0,1 por mes
II.2.5. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas.	Hasta 0,2 por artículo
II.2.6. Publicaciones: Libros con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial (SPI).	Hasta 0,2 por libro
II.2.7. Publicaciones: Capítulos de libro con ISBN, según indicadores de prestigio de la editorial (SPI).	Hasta 0,1 por capítulo
II.2.8. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional.	Hasta 0,05 por contribución

III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)	VALORACIÓN
III.1. Otras titulaciones de Grado, Licenciatura o Diplomatura o postgrado	Hasta 0,1 puntos
III.2. Cursos y cursillos recibidos que no hayan sido presentados en otros apartados.	0,04 cada 60 horas (hasta 0,1 puntos)
III.3. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales relacionadas con el ámbito del área para la que se convoca la plaza y debidamente acreditadas. Hasta 0,3 puntos	Hasta 0,8 puntos

¹ Se valorará una única titulación, aquella que resulte más adecuada a la plaza.

² Se valorará un único título de doctor/a, aquel que resulte más adecuado a la plaza.



IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS (hasta 3 puntos)	VALORACIÓN
IV. 1. Docencia: Calidad de la docencia.	Hasta 1 punto
IV.2. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación.	Hasta 1 punto
IV.3. Gestión: Experiencia en actividades de coordinación y gestión universitaria.	Hasta 1 punto

Baremo adecuación al perfil de la plaza: para aplicar a todos los apartados ³	VALORACIÓN
Perfil de la plaza.	1
Otros ámbitos del área de THE	0,50
Ámbitos afines al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.	0,10

VALORACIÓN MÉRITO PREFERENTE ⁴	VALORACIÓN
Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a Profesor/a Titular para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.	A la persona candidata que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general.

Perfil: Docencia e investigación en THE directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Otros ámbitos: Docencia e investigación en THE escasamente relacionado con el perfil de la plaza.

Afines: Docencia e investigación en otras áreas socioeducativas no relacionados con el perfil de la plaza.

³ Una vez valorado el mérito obtenido en cada apartado, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil de la plaza.

⁴ En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.



Área de Didáctica y Organización Escolar:

Presidenta: Encarnación Pedrero García

Vocales:

Luisa Torres Barzabal

Almudena Martínez Gimeno

José Manuel Hermosilla Rodríguez

Suplentes:

Guillermo Domínguez Fernández

Eloy López Meneses

Representante de los trabajadores: Silvia María Pérez González

Representante Suplente de los trabajadores/as: Victoria Veguilla del Moral

Representante de alumnado sin representación

Área de Psicología Social:

Presidenta: Encarnación Pedrero García

Vocales:

Gonzalo del Moral Arroyo

M^a Amapola Povedano Díaz

María Vera Perea

Suplentes:

Cristian Suárez Relinque

Esther Prieto Jiménez

Representante de los trabajadores: Silvia María Pérez González

Representante Suplente de los trabajadores/as: Victoria Veguilla del Moral

Representante de alumnado: sin representación

Área de Teoría e Historia de la Educación

Presidenta: Encarnación Pedrero García

Vocales:

Rocío Cárdenas Rodríguez

Esther Prieto Jiménez

Macarena Esteban Ibáñez

Suplentes:

M^a Teresa Terrón Caro

M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya

Fernando López Noguero

Representante de los trabajadores: Silvia María Pérez González

Representante Suplente de los trabajadores/as: Victoria Veguilla del Moral

Representante de alumnado: sin representación

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide

FECHA

11/12/2023

ID. FIRMA

firma.upo.es

aCWktOO69b1hzYiQz0rBBjJLYdAU3n8j

PÁGINA

13/13

